SUMILLA: PROYECTO DE LEY PARA FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍA EN LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA ANDINA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
10 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 6:48

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República a iniciativa del Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la Republica, presentan a consideración del Congreso de la Republica la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

PROYECTO DE LEY PARA FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍA EN LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA ANDINA

Artículo 1: Objeto de la Ley
El objeto de la presente ley es fomentar el uso de tecnología en la producción de la papa andina, con el fin de mejorar la productividad y calidad del cultivo, promover su comercialización y contribuir al desarrollo económico de las zonas rurales donde se produce .

Artículo 2: Definiciones
A los efectos de esta ley, se entiende por: a) Papa andina: se refiere a las variedades de papa cultivadas en las regiones andinas de América Latina y que forman parte de la dieta de millones de personas. b) Tecnología: conjunto de herramientas, técnicas y conocimientos utilizados para mejorar la producción, procesamiento y comercialización de la papa andina.

Artículo 3: Promoción del uso de tecnología
El gobierno, en coordinación con las entidades pertinentes, promoverá el uso de tecnología en la producción de la papa andina a través de: a) La capacitación y asistencia técnica a los productores y otros actores involucrados en la cadena productiva. b) La promoción de programas de financiamiento y subsidios para la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías innovadoras. c) La creación de un sistema de certificación de calidad y origen para los productos elaborados con papa andina, que incorpore tecnologías de seguimiento y trazabilidad.

Artículo 4: Investigación y desarrollo tecnológico
El gobierno y las instituciones de investigación y desarrollo promoverán la investigación y el desarrollo de tecnologías adaptadas a las condiciones de producción de la papa andina, en particular en las áreas de: a) Mejoramiento genético y conservación de variedades locales. b) Control de plagas y enfermedades. c) Sistemas de riego y manejo del suelo. d) Tecnologías de poscosecha y procesamiento.

Artículo 5: Cooperación interinstitucional
El gobierno fomentará la cooperación entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil para implementar y monitorear los programas de tecnología en la producción de la papa andina, a fin de garantizar su sostenibilidad y éxito.

Artículo 6: Fomento a la comercialización
El gobierno incentivará la comercialización de la papa andina, promoviendo el uso de tecnologías innovadoras que mejoren su calidad y presentación, así como su acceso a mercados locales e internacionales.

Artículo 7: Presupuesto
Los recursos necesarios para la implementación de esta ley se asignarán en el presupuesto anual del Estado, y se destinarán a programas de capacitación, investigación y desarrollo tecnológico, y financiamiento de proyectos de tecnología en la producción de la papa andina.

Artículo 8: Vigencia
La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Lima, abril de 2023

CONG. JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Arq. Jorge Luis Flores Ancachi

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Congreso de la República

José Alberto Arriola Tueros
Congresista

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Marco general

Actualmente se vive una de las peores sequías en los últimos diez años, que incide principalmente en la sierra sur del país, siendo las más perjudicadas las regiones de Junín, Apurímac, Cusco y Puno, lo cual genera un problema a los productores del tuberculo (la papa) mas consumido en el pais.

De continuar las sequías y las heladas en el Perú, la producción de papa podría caer hasta en un 40%, lo que podría generar una escasez de este alimento en los mercados mayoristas de Lima y otras regiones del país, advirtió el Gremio para la Protección de Cultivos (Protec) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL). Ante dicha problemática, el presidente del Gremio Protec, Rubén Carrasco, dijo que los agricultores ya venían sintiendo una reducción en la producción de este tubérculo estimada en ese entonces en 20% a causa del alza de los fertilizantes y la falta de semillas certificadas.Sin embargo, ahora con las sequías y heladas, estima que este indicador caería en un 40%.[1]

Las heladas y las sequias en la zonas alto andinas hacen aún más dura la vida de sus pobladores por obvias razones ya expuestas, pero entre otras porque la tecnología útil para la vida cotidiana no llega. El Estado, no solo debe luchar contra la inclemencia del clima, sino con el desempeño de funciones descentralizadas que permitan un progreso en el desempeño de vida de la población peruana ubicada en estas zonas geográficas, acaecidas por los males de los fenómenos naturales, y social-económicos de la pobreza y pobreza extrema.

La papa es el cuarto cultivo alimenticio más importante del mundo, después del arroz, el maíz y el trigo. Es el que aporta mayor cantidad de carbohidratos a la dieta de millones de personas en los países en desarrollo, siendo fundamental para los países de Sudamérica, África, y el continente asiático en su totalidad. En el Perú, su centro de origen, la papa es el principal cultivo en superficie sembrada y representa el 25% del PBI agropecuario.

[1]https://www.infobae.com/america/peru/2022/12/06/produccion-de-papa-en-el-peru-podria-caer-40-por-el-efecto-de-sequias-y-heladas/

Es la base de la alimentación de la zona Andina y es producido por 600 mil pequeñas unidades agrarias. De las 5000 variedades de papa que se cultivan el mundo, alrededor de 4000 se encuentran en el Perú.[2]

Es por ello que, la presente norma tiene como finalidad , fomentar la aplicación de las tecnologías agropecuarias adecuadas para contrarestar a las inclemencias naturales de la Zona Sur Andina del Perú. Asi mismo con el objetivo de mejorar la producción con estándares de calidad de la papa.

2.Suluciones pára las heladas y sequias

los principales métodos de protección pasiva contra heladas para proporcionar a los agricultores los métodos de protección contra heladas más eficaces . Se presenta los métodos de protección activos (estufas y techos de paneles solares, riego por superficie, aspersores y ventiladores) para una protección óptima.

2.1. Estrategias activas para las heladas y sequias:

a) **a.- Sistema del Agrovolcaico**

La agrovoltaica o agrofotovoltaica busca establecer sinergias entre el sector agrícola y el energético partiendo de una de las mayores y más básicas necesidades que ambos tienen en común: suelo. La idea consiste en instalar paneles solares en tierras dedicadas al cultivo o ganado en busca de un "win-win".

Ventajas de unir la agricultura con paneles solares

Con el techo de los paneles solares de estaría protegiendo de las inclemencias de la naturaleza en el sur del peru ya sea de las heladas y sequias. Paralelamente La energía solar en los desiertos necesitan grandes cantidades de tierra disponible para su instalación y de agua para su mantenimiento y limpieza.

[2] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://fci.uib.es/digitalAssets/177/177040_peru.pdf

Fuente:sistema agrovolcaico[3]

b) **Calefactores o estufas**. El aire caliente generado por este sistema asciende a las capas altas uniéndose con el aire frío hasta alcanzar una media de temperaturas en la que el aire se vuelve más denso y desciende para crear un patrón de circulación constante de calor.

c) **Calentamiento del aire a través de cubiertas térmicas.** La generación de esta estufa se puede aprovechar de los paneles solares.

d) **Sistemas de riego dirigidos por aspersores.** Dado que la temperatura del agua que se esparce es superior a la del aire y la de las plantas de cultivo, mediante el agua se transfiere su calor al aire y a la planta creando un microclima a su alrededor, liberando energía de calor latente que mantiene la temperatura de la planta sobre 0ºC y creando una barrera de hielo que protege de daños al tejido vegetal.

e) **Aplicar bioestimulantes.**
Como ya sabes, las heladas tienen efectos negativos en las plantas con la correspondiente reducción de la calidad y productividad de los cultivos hortícolas. De acuerdo con esto, existen productos que mejoran la tolerancia de las plantas a las bajas temperaturas: los bioestimulantes. [4]

[3] https://agriculturers.com/agrovoltaica-las-ventajas-de-unir-agricultura-con-paneles-solares/
[4] https://kimitec.com/7-estrategias-para-heladas-en-cultivos/

2.2. Plan para mitigar los efectos de la sequia en el sur del Perú

La propuesta para mitigar es :

- Implementar el sistema de riego tecnificado para la producción de la papa
- Almacenar agua de lluvia para el regadío de cultivos
- Perforaracion de posos en el sub suelo para su bombeo con el aprovechamiento de energías renovables.

II. ANTECEDENTES

♣ (Martínez, Ibacache, & Rojas, 2007) describen el efecto de las heladas sobre los cultivos anuales y hortalizas en Chile, y los métodos de control de heladas: pasivos, activos, uso de ventiladores y uso de aspersores. Por último, identifican las prácticas agronómicas que se deben realizar, posteriores al daño por heladas.[5]

La idea de la **"agrovoltaica"**o la unión entre energía solar y agricultura no es una idea nueva. Hay proyectos que han tratado esta unión en Francia, y en Fukushima, donde se creo una villa que tiene cultivos debajo de paneles solares. Es una propuesta que concuerda , al menos parcialmente , con el disgusto contemporáneo ante los monocultivos, o cultivar un solo producto en enormes extenciones de tierra para el consumo masivo. Por eso, en lugar de hacer "florecer" solamente paneles solares en un terrreno ¿no seria bueno usar los espacios intermedios y bajos para que crescan plantas?

Lambayeque promueve uso de paneles solares en riego tecnificado innovando así en la agricultura. En el Fundo La Peña de la Agencia Agraria Lambayeque, se instaló un sistema de riego tecnificado a través de energía fotovoltaica (paneles solares), que permitirá usar el agua para riego de manera sostenible y eficiente, frente al déficit hídrico en la región.El especialista José Revilla Vuelot, de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque, manifestó que este sistema piloto mejorará también la producción de cultivos en cantidad y calidad, tanto para cultivos permanentes y temporales."Se busca promover la instalación de un sistema de riego tecnificado para incentivar a la reconversión de cultivos de calidad y a su vez utilizar el agua para riego de la mejor manera frente al déficit hídrico que afronta la región", señaló.

[5] file:///C:/Users/efloresl/Desktop/ley%20de%20la%20papa.pdf pag. 16

El área utilizada para este piloto es de cuatro hectáreas y se sembrarán cultivos de corto y mediano plazo.Este moderno sistema de riego permitirá beneficiar a los pequeños y medianos productores agropecuarios de Lambayeque, así como a estudiantes y profesionales de instituciones vinculados al quehacer agrario.Además, se brindará capacitación sobre el uso manejo y mantenimiento de dicho sistema de riego con energía fotovoltaica.[6]

Fuente: instalación de paneles solares [7]

III COSTO – BENEFICIO

La presente norma no genera costo para el Estado Peruano, puesto que la presente iniciativa legislativa, pretende fomenta la importancia de promover la tecnologia a la produccion de la papa andina. Respecto al beneficio que genera su aprobación , debemos señalar que, esta permitirá el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura del cultivo de la papa en el sur del país del Perú.

Adicionalmente, la presente propuesta contribuye a la prevención de la contaminación ambiental, en tanto se hará uso de las energías renovables, para los procesos agrarios.

[6] rumbominero.com/peru/noticias/energia/lambayeque-promueve-uso-de-paneles-solares-en-riego-tecnificado/

[77] rumbominero.com/peru/noticias/energia/lambayeque-promueve-uso-de-paneles-solares-en-riego-tecnificado/

IV EFECTOS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa no colisiona con la legislación vigente, si no por el contrario le brinda una aplicación más integral dentro de un contexto jurídico social de mayor alcance y sostenibilidad.

La política de estado sobre los recursos hídricos, se vincula de manera transversal, toda vez que, las actividades extractivas hacen el uso de los recursos hídricos. Asi, uno de los cambios climáticos será una estrés hídrico, lo cual generará sequias prolongadas y que, actualmente ya lo vemos en algunas regiones. En ese sentido el aseguramiento del recurso hídrico para la agricultura es una prioridad dentro de la política en mención. Asi el proyecto considera y revalora el recurso hídrico como un derecho fundamental.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República